

# TÉCNICAS PREVENTIVAS Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**  
**UNIVERSIDAD DE HUELVA**

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: <b>TÉCNICAS PREVENTIVAS Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>	
NOMBRE (en inglés): OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT AND TECHNIQUES	
CÓDIGO: 51509306	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): OPTATIVA (6 créditos)	
Créditos ECTS: 4,5	Horas anuales: 112
CURSO: CUARTO	CUATRIMESTRE: SEGUNDO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: CARLOS RUIZ FRUTOS				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				
Nº DESPACHO: 19.4 y Secretaría Master Prevención( I.1.0)	E-MAIL: frutos@uhu.es	TLF: 959219369		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
		16 a 19	16 a 19	
PROFESOR/PROFESORA: Josefa Borrero Hernández				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO /				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				
Nº DESPACHO: Secretaría Departamento Sociología, Trabajo Social y Salud Pública	E-MAIL: mborrero@uhu.es	TLF:959219550		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
	10 a 13			
	16 a19			

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
<b>1. Idioma en que se imparte la materia:</b> castellano
<b>2. Contenidos</b> Conceptos básicos de salud laboral. Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral. Los riesgos profesionales, tipología y salud. Técnicas de prevención. Gestión de la prevención
<b>3. Prerrequisitos y recomendaciones</b> <b>No hay prerrequisitos.</b> Recomendado haber cursado la asignatura de Seguridad y Salud Laboral y la de Derecho de la Seguridad y Salud Laboral. <b>Recomendación realizar Actividades Transversales recomendados para este curso desde el centro y que aparecen incluidos en el Segundo Cuatrimestre</b>
<b>4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales</b> Los alumnos en situaciones tales como discapacidades, situación laboral que le impida la asistencia reglada, estudiantes Erasmus, etc., deben entrevistarse con el profesor de la asignatura al comienzo del Curso, a fin de estudiar cada situación particular y cada caso de forma específica, y aplicar las medidas de ajuste personalizadas que sean precisas
<b>5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación</b> Esta asignatura aporta a la titulación un complemento de las asignaturas de Seguridad y Salud en el Trabajo,

contribuyendo a la formación general del alumno en materia de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo. Materia de gran trascendencia no sólo para adquirir una cultura preventiva general y un conocimiento más específico de las diferentes técnicas preventivas, sino que va a contribuir al desarrollo de los conocimientos adquiridos en disciplinas tales como la Dirección de Recursos Humanos, la Gestión, Mediación e Intervención en el Mercado de Trabajo y la Auditoría Sociolaboral. La necesaria integración de los sistemas de gestión en la empresa requiere adquirir conocimientos de gestión de la seguridad y salud laboral.

## 6. Competencias

### ▪ Genéricas:

Capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas  
Capacidad para el trabajo en equipo y de carácter interdisciplinar, comunicarse con expertos de otras áreas  
Capacidad para el razonamiento crítico, compromiso ético y sensibilidad hacia temas sociolaborales  
Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica  
Capacidad para el diseño y gestión de proyectos

### ▪ Específicas:

Cognitivas:

- Conocimiento básicos de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Conocer las disciplinas preventivas y su ámbito de actuación
- Distinguir los conceptos de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales Profesionales:
- Capacidad para identificar e interpretar los riesgos para la salud derivados del trabajo -
- Capacidad para seleccionar las técnicas más idóneas para prevenir los riesgos laborales
- Capacidad para identificar los recursos humanos y materiales más idóneos en la gestión de los riesgos laborales dentro de la empresa y externos a ella
- Capacidad para planificar y gestionar las actividades preventivas que controlen los riesgos laborales dentro de la empresa

Actitudinales:

- Ser capaz de dimensionar la importancia del control de los Riesgos Laborales y su incidencia sobre la salud de los trabajadores
- Ser capaz de distinguir entre concepto legal y técnico del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.
- Ser capaz de realizar una identificación de riesgos en una visita a empresa..
- Adquirir capacidad para analizar un Accidente de Trabajo.

## 7. Objetivos

- 1) Para el desarrollo de actitudes:  
En primer lugar, el alumno debe de organizarse su plan de estudios de forma que pueda ir estudiando y reflexionando sobre los temas de forma continua durante todo el curso. Para ello, el profesor irá colgando en la plataforma los temas de forma progresiva. Cada tema irá precedido de un mapa conceptual. Las actividades a realizar tendrán un plazo limitado para su entrega definido el día que se pone a disposición del alumno en la plataforma, al igual que el acceso a los contenidos.  
También, para fomentar la participación y desarrollar otras habilidades sociales, se propone trabajar con equipos de aprendizaje para los temas y actividades en las que el profesor considere oportuno. Para ello utilizaremos la tutoría virtual (de grupo e individualizada), foros y chats.
- 2) Para el desarrollo de objetivos profesionales:  
Para fomentar el espíritu investigador se propone la realización de un trabajo de final de curso. El trabajo será desarrollado durante el curso, haciendo un seguimiento el profesor-tutor, previa cita del mismo mediante un foro o chat. Además de su elaboración, se realizará una presentación en PowerPoint.
- 3) Recursos para el alumno: El material didáctico a emplear se convierte en un elemento esencial para el cumplimiento de los objetivos en el tiempo que el plan de estudios concede. El profesor irá incorporando, a medida que avanza el curso, los contenidos en la plataforma, casos prácticos propuestos, esquemas, figuras, bibliografía recomendada, lecturas, actividades de autoevaluación y cualquier otro material necesario.
- 4) También se pretende hacer el mayor uso posible de las tutorías académicas, utilizándolas en la planificación de apoyo y mejora del rendimiento académico del alumno

## 8. Metodología

Sesiones académicas teóricas: x	Exposición y debate: x	Tutorías especializada: x
Sesiones académicas prácticas: x	Visitas y excursiones: NO	Controles de lecturas obligatorias: x
Otros (especificar):		
<p><b>Desarrollo y justificación:</b></p> <p>Al tratarse de una asignatura semipresencial el alumno tendrá a su disposición diverso material a través de la plataforma, guión del tema, presentaciones power-point, materiales para su estudio, documentos que deben ser comentados en foros específicos y Casos prácticos que deberá resolver y enviar a través de la misma plataforma para su valoración.</p> <p>Además, los alumnos contarán con la posibilidad de asistir a sesiones presenciales, con carácter voluntario, donde se abordará no solo ciertos contenidos básicos del temario sino, también, contará con la posibilidad de aclarar ciertas dudas al respecto. Los alumnos que no puedan asistir a las clases presenciales contarán con medios alternativos para aclarar dichas dudas, tales como tutorías específicas en función de la disponibilidad de alumno-profesor. Todo ello, para facilitar la formación de alumnos con dificultad para trasladarse a la UHU en los horarios de las clases presenciales. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor. Los supuestos prácticos se acompañan de técnicas como la discusión y el debate.</p>		
<p><b>9. Bloques temáticos</b></p> <p><b>Módulo I. CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD LABORAL: FUNDAMENTOS. ORGANIZACIÓN.</b></p> <p><b>Módulo II. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN LOS RIESGOS PROFESIONALES. EVALUACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><b>Módulo III. TÉCNICAS PREVENTIVAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD</b></p> <p><b>Módulo IV. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. PROBLEMÁTICA DE GRUPOS ESPECÍFICOS</b></p>		
<p><b>10. Referencias bibliográficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruiz-Frutos C, Delclos J, Ronda E, García AM, Benavides FG. Salud laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4ª Edición. Madrid: Elsevier-Masson, 2014.</li> <li>- Ruiz-Frutos C, Marañón J, Gómez-Salgado J (Eds.). Colección de libros de Enfermería del Trabajo. Madrid: FUDEN, 2008-2010 (9 libros)</li> <li>- Olavarri R, Ruiz-Frutos C. La dirección de recursos humanos y la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. En: Recursos Humanos. Valero-Matas JA (Ed.) Madrid: TECNOS, 2008</li> <li>- Gil-Hernández F. Tratado de medicina del trabajo. Madrid: Elsevier-Masson, 2011</li> <li>- Cortés-Díaz JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. 10ª Edición. Madrid: Tébar, 2012</li> <li>- Nielsen MB, Indregard AMR, Overgard S. Workplace bullying and sickness absence: a systematic review and meta-analysis of the research literature. Scand J Work Environ Health 2016;42(5):359-370</li> </ul> <p><b>Normativa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>2. Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.</li> <li>4. Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y salud en los lugares de trabajo.</li> <li>5. Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.</li> <li>7. Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.</li> <li>8. Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.</li> <li>9. Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo</li> <li>10. Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la PRL (BOE: 13-12-03)</li> <li>11. REAL DECRETO 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro</li> <li>12. Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.</li> </ol>		

13. Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
14. Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcont..23-03-2010 (BOE: 23-03-2010)
15. Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
16. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
17. Proyecto de norma ISO-45.001: 2017. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**11. Enlaces generales:**

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: [www.mtas.es/insht](http://www.mtas.es/insht)
- Organización Internacional del Trabajo: [www.oit.org](http://www.oit.org)
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://europe.osha.eu.int>
- Red Española de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://es.osha.eu.int>
- Laboratorio/Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales: [www.ladep.es](http://www.ladep.es)
- Portal Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: [www.uhu.es/uhuprevencion](http://www.uhu.es/uhuprevencion)
- Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud de CC.OO. (ISTAS): [www.ccoo.es/istas](http://www.ccoo.es/istas)
- Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el trabajo: [www.inmst.es/](http://www.inmst.es/)

**12. Sistema de evaluación:**

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
x	x		x	X

**Criterios de evaluación y calificación:**

En todas las asignaturas del Grado la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. Los criterios de evaluación y calificación serán el 60% el examen y la evaluación continua el 40%.

En la evaluación final, en el marco de la evaluación continua, se tendrá en cuenta la participación en la actividades transversales planteadas desde la Facultad, según acuerdo de la Junta de Centro

Las clases se entienden tanto presencial como en el aula virtual. De otro lado, el examen final que constará de varias preguntas a desarrollar (con una puntuación de 2 puntos cada una), y que tendrá un peso del 60% de la calificación final.

Se acuerda este curso académico tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

El temario es amplio para permitir al alumno profundizar en las materias que les sean más útiles para su actividad profesional. Al tratarse de una asignatura optativa es un complemento de las cursadas durante los primeros años. No se pretende que al final del curso conozca todos y cada uno de los contenidos del temario sino un número suficiente de los mismos. El temario coincide con los capítulos de un libro editado por la Editorial Elsevier para facilitar el acceso básico de la información, a completar por búsquedas en Internet.

Se tendrá en cuenta los alumnos que se encuentran a distancia de Huelva, atendiendo a la virtualidad de la asignatura.

**A) CONTENIDO DEL EXAMEN Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL MISMO**

- a) El examen presencial constará de entre 3 y 4 preguntas de extensión media (1 folio de media cada pregunta) sobre los contenidos explicados durante el curso (documentación de las clases presenciales-virtuales, documentos sometidos a comentarios en los foros o casos prácticos).
- b) Descripción específica de la parte práctica: los alumnos tendrán que comentar en foros diversos documentos que se colgarán a lo largo del curso

**B) PRÁCTICAS DE CLASE: se tendrá que contestar a Casos Prácticos**

**D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.**

**13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:**

Segundo Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	<b>45</b>	<b>1,8</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento de teoría</li> </ul>	19	0.76
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollos prácticos</li> </ul>	19	0.76
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia</li> </ul>	6	0.24
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas</li> </ul>		

• Realización de Exámenes		
• Otras ( <i>especificar</i> ) Actividades transversales	1	0,04
<b>TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO</b>	<b>105</b>	<b>4,2</b>
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
<b>Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE</b>	<b>150</b>	<b>6</b>

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: [http://www.uhu.es/erel/grado/horarios\\_clase.html](http://www.uhu.es/erel/grado/horarios_clase.html)**

15. Calendario de exámenes:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/grado/examenes.html>**

Para las convocatorias de **enero-febrero** y **junio** de 2018, el calendario de exámenes del curso 2017-18 tiene la novedad de diseñarse en una modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”. De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

Para la convocatoria de **septiembre** de 2018 no se plantea ninguna novedad. Es decir, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas por la Universidad de Huelva (Normativa de Evaluación de Grados) en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

## E) TEMARIO

### 15. Temario desarrollado

Módulo I. CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD LABORAL: FUNDAMENTOS. ORGANIZACIÓN.

Unidad 1. La salud y sus determinantes

Unidad 2. Trabajo y salud

Unidad 3. Salud Laboral

Unidad 4. Desigualdades en salud  
Unidad 5. La ética en el ejercicio profesional de la salud laboral  
Unidad 6. Profesionales de la salud laboral

**Módulo II. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN LOS RIESGOS PROFESIONALES. EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Unidad 7. Coordinación de actividades preventivas  
Unidad 8. Aseguramiento y prevención de riesgos  
Unidad 9. Organismos públicos con competencias en salud laboral  
Unidad 10. Organización de la prevención en la empresa  
Unidad 11. Gestión de la prevención  
Unidad 12. Guías de buenas prácticas  
Unidad 13. Participación de los trabajadores  
Unidad 14. Economía de la prevención  
Unidad 15. Auditoría de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales  
Unidad 16. Evaluación de riesgos. Métodos simplificados  
Unidad 17. Lesiones por accidentes de trabajo  
Unidad 18. Enfermedades laborales  
Unidad 19. Incapacidades laborales

**Módulo III. TÉCNICAS PREVENTIVAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Unidad 20. Vigilancia de la salud  
Unidad 21. Investigación de accidentes  
Unidad 22. Agentes químicos  
Unidad 23. Agentes físicos  
Unidad 24. Agentes biológicos  
Unidad 25. Plan de autoprotección  
Unidad 26. Ergonomía. Carga física  
Unidad 27. Factores psicosociales

**Módulo IV. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. PROBLEMÁTICA DE GRUPOS ESPECÍFICOS**

Unidad 28. Protocolos de investigación  
Unidad 29. Recursos bibliográficos  
Unidad 30. Epidemiología laboral  
Unidad 31. Riesgos en construcción  
Unidad 32. Ergonomía de oficinas  
Unidad 33. Plaguicidas  
Unidad 34. Trabajo e inmigración  
Unidad 35. Trabajadoras domésticas  
Unidad 36. Trabajo y salud reproductiva

**MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

ASIGNATURA SEMIPRESENCIAL CON SEGUIMIENTO VIRTUAL. LA PLATAFORMA TIENE SISTEMAS DE CONTROL Y DE SEGUIMIENTO MUY ÚTILES PARA EL PROFESOR Y ALUMNO.